



H. Cámara de Diputados de la Nación


GRACIELA S. VILLATA
MESA DIRECTIVA
23 OCT. 2015
SEC: D... N... HOM... / 310

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su preocupación por la situación que atraviesan las y los delegados de la Asociación Docente Ademys ante el intento de impugnación de su representación gremial por parte del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Solidarizarse asimismo con el reclamo de reconocimiento inmediato y con plenos derechos de todos los delegados y delegadas de dicha asociación docente y exigir el inmediato cese de las prácticas antisindicales que se ejercen contra ella.


GRACIELA S. VILLATA
DIPUTADA DE LA NACION
PRESIDENTA DEL BLOQUE
FRENTE CIVICO DE CORDOBA


MYRIAM BREGMAN
DIPUTADA NACIONAL


NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


Ing. MARIO D. BARLETTA
DIPUTADO DE LA NACION


PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 31 de agosto del 2015 llegó a las escuelas públicas porteñas una disposición de la Dirección General de Relaciones Laborales e Institucionales de la Ciudad de Buenos Aires, fechada en mediados de ese mes, con el fin de impugnar la representación gremial de delegados para la Asociación Docente Ademys.

Dicha disposición basa su fundamentación en los artículos de la Ley de Asociaciones Sindicales impugnados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Cabe recordar asimismo que la normativa vigente a nivel internacional y local sostiene la legalidad y legitimidad de la representación democrática de las y los trabajadores y rechaza la intromisión del Estado y de las patronales en la elección de delegados y en la representación gremial.

Por otra parte, además de los tratados internacionales, la Corte Suprema recuerda en sus fallos que el artículo 14 bis de la Constitución nacional, al consagrar la libertad sindical, establece el fundamento de reconocerle amparo a todos los representantes gremiales, pues la tutela sindical es la “garantía necesaria” para el cumplimiento de su gestión y se puede hacer valer tanto frente a los empleadores privados como frente al Estado.


La Asociación Docente Ademys es un sindicato formalmente inscripto, con 32 años de existencia y representación de los trabajadores de la educación porteños, en defensa de sus derechos y de la educación pública. En las últimas elecciones de representantes de Juntas de Clasificación, Ademys logró representar a más de 6.500 docentes en todas las áreas, niveles y modalidades educativas de la Ciudad de Buenos Aires, ubicándose como segunda fuerza en el gremio docente.

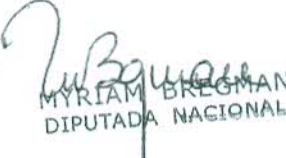
Como denuncian los maestros y maestras, el verdadero motivo por el cual el sindicato recibe el ataque sistemático y la persecución por parte del Gobierno porteño se encuentra en el carácter independiente y de lucha del sindicato Ademys.

Rechazamos este tipo de actos, que buscan amedrentar a las y los trabajadores que se organizan en sus lugares de trabajo, y repudiamos el intento del gobierno de la Ciudad de desplazar a los representantes que no claudican para promover en su lugar a otros que acepten mansamente sus políticas de ajuste. En cambio, sostenemos que es inadmisibles que los gobiernos, que a su vez son empleadores, intenten determinar "desde arriba" quién es el interlocutor válido para representar a los trabajadores.


No sólo se trata de legalidad: siglos de historia del movimiento obrero y, fundamentalmente, la existencia misma de los trabajadores y trabajadoras participando y decidiendo, dan por tierra con estas pretensiones de injerencia en su organización y su lucha. Ningún funcionario, con una lapicera y detrás de un escritorio, puede arrogarse mayor poder de decisión que cientos de trabajadores y trabajadoras de la educación votando democráticamente a sus delegados en sus escuelas. Es por ello que también nos solidarizamos con el sindicato Ademys y exigimos el reconocimiento inmediato y con plenos derechos de todos sus delegados y delegadas.


Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.


GRACIELA S. VILLATA
DIPUTADA DE LA NACION
PRESIDENTA DEL BLOQUE
FRENTE CIVICO DE CORDOBA


MYRIAM BREGMAN
DIPUTADA NACIONAL


NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


Ing. MARIO D. BARLETTA
DIPUTADO DE LA NACION


PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL